



***Acuerdos de la sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 27 de octubre de 2021 (11:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 (11:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida el día 22 de octubre de 2021, por la presidencia del Consejo General Universitario, el miércoles 27 del mismo mes y año, inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 11:43 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 157 consejeros acreditados (de un total de 187).

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
4. Asuntos varios, y
5. Clausura del período de sesiones 2020-2021 del H. Consejo General Universitario.

Este orden del día se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra por unanimidad, en votación económica¹.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta de la Sesión Privada del Consejo, de este miércoles 27 de octubre de 2021, llevada a cabo en punto de las 10:00 horas, y la cual no fue posible tenerla elaborada en razón de que hace apenas unos momentos finalizó dicha sesión en este mismo recinto. Por ello, el **Secretario** solicitó posponer la presentación de dicha acta para su aprobación en una futura sesión del máximo órgano de gobierno. Acto continuo, el **Presidente** sometió a votación del pleno, postergar la aprobación del acta de la Sesión Privada del 27 de octubre de 2021, de las 10:00 horas, para su aprobación en una futura sesión del Consejo, y los consejeros autorizaron la propuesta de referencia por unanimidad, en votación económica.

¹ **Nota:** Al momento del registro de los consejeros, se les entregaron 3 tarjetas de diferente color, las cuales serán utilizadas para emitir su voto en esta sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2021. Lo anterior, para ser utilizadas conforme a lo siguiente: a) la Tarjeta Color Verde para emitir el voto “**A favor**”; b) la Tarjeta Color Roja para emitir el voto “**En contra**”, y c) la Tarjeta Color Amarilla para emitir el voto “**En abstención**”.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

A solicitud del Presidente, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 86 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 10 de Educación; 12 de Educación y de Hacienda; 2 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 2 de Educación y de Normatividad; 1 de Hacienda; 58 de Condonaciones y Becas, y 1 de Electoral. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se dictaminaron conforme a la siguiente información:

10 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

- 1. Dictamen Núm. I/2021/575: Se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al período 2022-2023, aplicable a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.**

Una vez leído el dictamen I/2021/575, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

- 2. Dictamen Núm. I/2021/576: Se suprime, a partir del ciclo escolar 2021 "A", en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el programa académico de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, aprobado mediante dictamen 021-757, de fecha 10 de junio de 1996 y modificado mediante dictamen número I/2006/217, de fecha 06 de junio de 2006.**

Una vez leído el dictamen I/2021/576, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

- 3. Dictamen Núm. I/2021/577: Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2006/060, de fecha 14 de febrero de 2006, el cual se modificó previamente mediante el Resolutivo Primero del dictamen I/2015/433, de fecha 24 de abril de 2015, ambos relacionados con el plan de estudios del programa académico Maestría en Lingüística Aplicada, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2021 "B".**

Una vez leído el dictamen I/2021/577, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

4. **Dictamen Núm. I/2021/578:** Se modifica el **Resolutivo Segundo del dictamen I/2015/430**, de fecha 24 de abril de 2015, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico del Doctorado en Historia, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2021/578, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

5. **Dictamen Núm. I/2021/579:** Se aprueba que el **programa académico de la Especialidad en Medicina Familiar de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se abra en el Centro Universitario de Tonalá, para ser impartido en el Hospital General de Zona No. 6 del Instituto Mexicano del Seguro Social**, el cual se ubica en Ocotlán, Jalisco, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2021/579, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

6. **Dictamen Núm. I/2021/580:** Se aprueba que el **programa académico de la Especialidad en Medicina de Urgencias de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se abra en el Centro Universitario de Tonalá, para ser impartido en el Hospital General de Zona No. 6 del Instituto Mexicano del Seguro Social**, el cual se ubica en Ocotlán, Jalisco, así como en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2021/580, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

7. **Dictamen Núm. I/2021/788: PRIMERO.** Se modifica el **Resolutivo Primero del dictamen I/2018/1555**, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 29 de octubre del 2018, mediante el cual se crea el plan de estudios de la Licenciatura de Mercadotecnia Digital, para operar en la modalidad no escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen, para quedar como sigue: *PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia Digital, para operar en la modalidad no escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.*

Una vez leído el dictamen I/2021/788, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

- 8. Dictamen Núm. I/2021/789: PRIMERO. Se adiciona un Resolutivo Décimo Sexto Bis al dictamen I/2020/503, mediante el cual se reestructura el plan de estudios de Ingeniería en Computación, para operar en las modalidades escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, para ser impartido en los Centros Universitarios de Ciencias Exactas e Ingenierías, Los Altos, La Ciénega y La Costa, a partir del ciclo escolar 2021 "B", para quedar como sigue: *DÉCIMO SEXTO BIS. Las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que imparten el Programa Educativo de Ingeniería en Computación, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del ciclo escolar 2022 "B".***

Una vez leído el dictamen I/2021/789, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

- 9. Dictamen Núm. I/2021/977: Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2016/294, mediante el cual se creó el programa educativo de Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicación, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del ciclo escolar 2017 "A".**

Una vez leído el dictamen I/2021/977, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

- 10. Dictamen Núm. I/2021/978: Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2011/037 de fecha 14 de enero de 2011, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico del Doctorado en Geografía y Ordenación Territorial de la Red Universitaria por el H. Consejo General Universitario el 25 de marzo de 2011, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2022 "A".**

Una vez leído el dictamen I/2021/978, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

12 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. I/2021/562:** PRIMERO. **Se modifica el programa académico de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, de la Red Universitaria,** con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2021/562, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

2. **Dictamen Núm. I/2021/563:** PRIMERO. **Se suprime el programa académico de la Maestría en Nutrición Humana, orientación Materno Infantil,** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “B”. SEGUNDO. **Se crea el nuevo programa académico de la Maestría en Nutrición Humana, orientación Materno Infantil,** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2021/563, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

3. **Dictamen Núm. I/2021/564:** PRIMERO. **Se suprime el programa académico de la Especialidad en Neonatología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud,** a partir del ciclo escolar 2021 “A”. SEGUNDO. **Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Neonatología, de la Red Universitaria,** teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecobstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital Regional “Valentín Gómez Farías” del ISSSTE, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2021/564, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

4. **Dictamen Núm. I/2021/565**: PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Geriatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A". SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Geriatría, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías" del ISSSTE, en el Hospital General Regional de Zona No. 46, en el Hospital General Regional No. 45, en el Hospital General de Zona No. 89 del Estado de Jalisco, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación "Dr. Victorio de la Fuente Narváez" de la Ciudad de México, todos del IMSS, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

Una vez leído el dictamen I/2021/565, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

5. **Dictamen Núm. I/2021/566**: Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021 "A".

Una vez leído el dictamen I/2021/566, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

6. **Dictamen Núm. I/2021/581**: Se crea el Instituto de Investigación Educativa, de la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

Una vez leído el dictamen I/2021/581, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

7. **Dictamen Núm. I/2021/790**: Se modifica el programa académico del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 "A".

Una vez leído el dictamen I/2021/790, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

8. **Dictamen Núm. I/2021/791: Se modifica el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química**, de la Red Universitaria, con sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2021/791, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

9. **Dictamen Núm. I/2021/980: Se abre el plan de estudios de la Licenciatura en Gerontología**, para operar en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2022 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2021/980, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

10. **Dictamen Núm. I/2021/981: Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Terapia Física**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2022 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2021/981, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y al respecto se hicieron los siguientes comentarios.

El consejero **José Francisco Muñoz Valle (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud)** manifestó que este programa representa una necesidad que tenía el CUCS. Comentó que esta Licenciatura permite adicionar materias para que el alumno desarrolle un pensamiento crítico y de investigación y abrir áreas de formación especializante en Terapia Física en Deportes, Geriátrica para el Paciente Neurológico, Investigación e Innovación, Administración e Inclusión. Señaló que el CUCS tenía el Técnico Superior Universitario desde 2011 y pasaron 10 años para poder ofertar la Licenciatura en Terapia Física. Expresó su agradecimiento al Consejo y a las Comisiones del mismo por la aprobación de este programa.

El **Presidente** mencionó que, gracias a la experiencia acumulada en la materia, entre el CUTlajomulco y el CUCS, así como de la sinergia generada entre ambos Centros Universitarios, se puede ofrecer este nuevo programa académico.

El consejero **Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud)** expresó una felicitación por la creación de este nuevo programa. Mencionó que se debe de trabajar a nivel de profesiogramas con las diferentes instituciones para el reconocimiento de estos profesionales. Dijo que la Secretaría de Salud, el IMSS y otras instituciones de salud, sólo reconocen el profesiograma del Técnico en Rehabilitación, pero no el profesiograma del Licenciado en Terapia Física. Propuso que ante los representantes de la Universidad en los diferentes comités interinstitucionales de formación de recursos humanos se forcé más el reconocimiento de estas licenciaturas como ésta, así como de las licenciaturas en Psicología y Trabajo. Al respecto, el **Presidente** manifestó estar de acuerdo en buscar que haya mayor reconocimiento a estas licenciaturas a través de los profesiogramas que la Secretaría de Salud reconoce en materia salarial. Lo anterior, en favor del reconocimiento de los profesionistas universitarios fuera de la Universidad de Guadalajara.

El consejero **José Francisco Muñoz Valle (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud)** informó que desde el año 2015, el Senado de la República, a través de las Comisiones de Salud, reformó la Ley General de Salud para reconocer a los licenciados en Terapia Física y Kinesiología, en particular, como profesionales de los servicios de salud. Consideró que una gran ventaja de abrir esta Licenciatura en Terapia Física en la UdeG, es que permite a los egresados tener una evolución mayor al poder acceder a estudios de Especialidad, Maestría o Doctorado.

No habiendo ningún otro comentario sobre el dictamen I/2021/981, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

11. Dictamen Núm. I/2021/982: Se crea el programa académico de la Maestría y Doctorado en Geología de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2022 "A".

Una vez leído el dictamen I/2021/982, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

12. Dictamen Núm. I/2021/983: Se crea el programa académico de Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales y el Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de La Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2022 "A".

Una vez leído el dictamen I/2021/983, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

2 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. I/2021/787:** Durante el ciclo escolar 2021 “B”, la regla del número mínimo de créditos para cursar en un ciclo escolar, establecida en el artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, no será aplicable, por lo que cualquier alumno inscrito en Centros Universitarios, excepto programas de posgrado, podrá cursar, durante dicho ciclo, un número de créditos menor a 30, o incluso no cursar ningún crédito.

Una vez leído el dictamen I/2021/787, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad. El **Presidente** comentó que con este dictamen la Universidad de Guadalajara renueva la flexibilidad que ha mostrado durante la pandemia del Covid-19, para tratar de no afectar a los estudiantes que por causas socioeconómicas o psicológicas no han podido regresar a sus clases, o que por ello han desertado. Asimismo, hizo un exhorto al personal directivo universitario para buscar a aquellos estudiantes que no han regresado a las aulas, y tratar de recuperarlos.

2. **Dictamen Núm. I/2021/976:** Se aprueba el Programa Especial de Atención a Aspirantes de Primer Ingreso a la Universidad de Guadalajara en el ciclo escolar 2022 “A”, implementado para disminuir el impacto de la Pandemia del Covid-19.

Una vez leído el dictamen I/2021/976, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad.

2 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

A solicitud del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que los dictámenes I/2021/567 y I/2021/568 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, requieren votación nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Al respecto, comentó que, por cuestión sanitaria y de seguridad de los integrantes del Consejo, primero se dará lectura a los dictámenes de referencia, en el orden citado, para posteriormente, el Secretario pase lista, nombrando a cada integrante del Consejo, conforme al registro de asistencia, y enseguida cada consejera y consejero nombrado ejerzan su voto conforme a lo siguiente:

- a) “Voto a favor” (tarjeta color verde);
- b) “Voto en contra” (tarjeta color roja), o
- c) “Voto en abstención” (tarjeta color amarilla).

Por su parte, el **Presidente** acotó que en una sola ronda de votación se votarían ambos dictámenes, para no repetir la dinámica de votación dos veces. Enseguida, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a ambos dictámenes en los siguientes términos.

1. **Dictamen Núm. I/2021/567: Se crea el Módulo Juanacatlán, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de El Salto**, del Sistema de Educación Media Superior, con domicilio en la calle Juárez No. 58, en Juanacatlán, Jalisco, a partir del calendario escolar 2021 “B”, para impartir estudios del nivel medio superior, previa autorización del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
2. **Dictamen Núm. I/2021/568: Se aprueba la reorganización académica y administrativa y cambio de denominación de la División de Electrónica y Computación para quedar como División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana** del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería.

Una vez leídos los dos dictámenes anteriores, primero, el **Presidente** sometió a la consideración del pleno el dictamen I/2021/567. Al respecto, él comentó que, de aprobarse este dictamen, la Universidad de Guadalajara pagará una deuda que tenía con el municipio de Juanacatlán, dando cobertura de educación media superior dentro del área metropolitana de Guadalajara.

Asimismo, con respecto al dictamen I/2021/568, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. En ello, el **Presidente** felicitó al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y a sus autoridades encabezadas por la Dra. Ruth Padilla Muñoz, y a toda su comunidad académica por este dictamen que hace una reorganización académico-administrativa y el cambio del nombre de la División de Electrónica y Computación para quedar como División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana. Lo anterior, en razón de los retos y avances científicos que se han tenido hoy en día.

El consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros (directivo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías)** agradeció la sensibilidad, la visión y el liderazgo mostrados por el Rector General para que este dictamen llegue a buen término. Asimismo, agradeció el apoyo recibido de parte de las Comisiones de Educación, de Hacienda y de Normatividad del Consejo.

La consejera **Ruth Padilla Muñoz (Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías)** expresó un profundo agradecimiento al Consejo General y a sus Comisiones, así como a su presidencia, por la comprensión de esta propuesta que permitirá que el Centro más importante en Jalisco y el occidente del país en la formación de ingenieros y la generación de conocimiento, se transforme en sintonía con la propuesta de adaptación a los nuevos tiempos.

El **Presidente** consideró que si la Universidad de Guadalajara no entra de lleno a la tecnología existe el riesgo de que la gran información que se está acumulando cada segundo se esté utilizando para influir en la humanidad, por tanto, lo anterior llevará a retos éticos que solo las instituciones públicas con sentido social emprendan como un contrapeso. Señaló que el mundo se está híper tecnologizando, pero no se está híper humanizando a la misma velocidad. Comentó que con este dictamen se busca tener un CUCEI híper tecnologizado, que ayude a entender el Big Data y la tecnología de las cosas, pero con respeto a la vida. Enseguida, a propuesta suya, el pleno manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a esta propuesta de dictamen.

El consejero **Jorge Antonio Peña Espíritu (alumno del Centro Universitario del Sur)** comentó que la aprobación en esta sesión de varios dictámenes en el área de las ciencias pone a la Universidad de Guadalajara a la vanguardia en biología, medicina, salud y tecnología.

Finalmente, no habiendo más comentarios a los dictámenes I/2021/567 y I/2021/568, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** los sometió a votación de manera nominal, y el Consejo los aprobó en votación nominal conforme a lo siguiente:

- Edith Rosario Jiménez Huerta: A favor de uno y otro dictamen.²
- Jaime Francisco Gómez Gómez: A favor de ambos.
- Dolores Aurora Ortiz Minique: ...
- Marcela Sofía Anaya Wittman: A favor de ambos.
- Enrique Herrera Lugo. A favor de ambos.
- Diana Estefanía Rentería Salcedo: A favor de ambos.
- Ángel Emmanuel Cisneros López: A favor de ambos.
- María Dolores del Río López: A favor de ambos.
- Karla Alejandrina Planter Pérez: A favor de ambos.
- Sergio Sánchez Enríquez: A favor de ambos.
- Luis Aguilar Carvajal: A favor de ambos.
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco: A favor de ambos.
- Nadia Natasha Reus González: A favor de ambos.
- Carmen Leticia Orozco López: A favor de ambos.
- José Guadalupe Maravilla Barajas: ...
- Germán López Muñoz: A favor de ambos.
- Alan Isaac Espinoza Hernández: A favor de ambos.
- Diana Paola Barba Plascencia: A favor de ambos.
- Carlos Beas Zárate: A favor de ambos.
- David Román Sánchez Chiprés: A favor de ambos.
- Salvador Mena Munguía: A favor de ambos.
- Graciela Gudiño Cabrera: A favor de ambos.
- Andrés Rodríguez García: A favor de ambos.
- Rosa María Domínguez Arias: A favor de ambos.
- Elisa Cabrera Díaz: A favor de ambos.
- Andrea Kinnereth González Bugarín. A favor de ambos.
- María Fernanda Muñoz Campos: A favor de ambos.
- Roberto Figueroa Solano: A favor de ambos.
- Luis Gustavo Padilla Montes: A favor de ambos.
- Antonio Sánchez Bernal: A favor de ambos.
- José Luis Santana Medina: A favor de ambos.
- Marco Antonio Daza Mercado: A favor de ambos.
- Ruth María Zubillaga Alba: A favor de ambos.
- Ricardo Flores Martínez: A favor de ambos.

² **Nota:** El **Presidente** sugirió que al momento de votar de manera conjunta los dictámenes I/2021/567 y I/2021/568, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, el Secretario enuncie el nombre del votante, y el votante nombrado proceda a mostrar el sentido de su voto con una sola tarjeta, cuando esté a favor, en contra o en abstención de ambos dictámenes, y que, de tener un voto diferenciado, entonces muestre dos tarjetas diferentes, respectivamente. Lo anterior, en aras de hacer más ágil la votación correspondiente.

- Federico Curiel Gutiérrez: A favor de ambos.
- Renata Muñoz Coppel: A favor de ambos.
- Moisés Darío Rodríguez García: A favor de ambos.
- Eder Alfonso García Pizano: A favor de ambos.
- Ruth Padilla Muñoz: A favor de ambos.
- Marco Antonio Pérez Cisneros: A favor de ambos.
- César Octavio Monzón: A favor de ambos.
- Humberto Gutiérrez Pulido: A favor de ambos.
- Alonso Castillo Pérez: A favor de ambos.
- Juan Humberto Pérez López: A favor de ambos.
- Salomón Ibarra Chávez: A favor de ambos.
- César Alberto Cruz Cabrero: A favor de ambos.
- Edgar Eloy Torres Orozco: A favor de ambos.
- Daniel Rojas Bravo: A favor de ambos.
- José Osvaldo Macías Guzmán: A favor de ambos.
- Carlos Eusebio Márquez Villarreal: A favor de ambos.
- José Humberto Razo García: A favor de ambos.
- Mario Alberto Beas Olvera: A favor de ambos.
- Jorge Padilla Álvarez: A favor de ambos.
- Rigoberto Ocegueda López: A favor de ambos.
- René Heriberto Martínez Muratalla: A favor de ambos.
- José Atilano Moreno Tello: A favor de ambos.
- Jorge Téllez López: A favor de ambos.
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero: A favor de ambos.
- Jorge Ignacio Chavolla Gama: A favor de ambos.
- Remberto Castro Castañeda: A favor de ambos.
- Salvador Gudiño Meza: A favor de ambos.
- Maximilian Andrew Greig: A favor de ambos.
- Alan Juárez Sánchez: A favor de ambos.
- Margarita Jazmín Cerón Vega: A favor de ambos.
- Lilia Victoria Oliver Sánchez: A favor de ambos.
- Alfredo Tomás Ojeda Ortega: A favor de ambos.
- Enrique José Jardel Peláez: A favor de ambos.
- Jorge Arturo Rojo Vázquez: A favor de ambos.
- Armando Martínez López: A favor de ambos.
- Jesús Donaciano Medina García: A favor de ambos.
- José Francisco Muñoz Valle: A favor de ambos.
- Eduardo Gómez Sánchez: A favor de ambos.
- Héctor Raúl Pérez Gómez: A favor de ambos.
- Baudelio Lara García: A favor de ambos.
- Rafael Santana Ortiz: A favor de ambos.
- Jaime Federico Andrade Villanueva: A favor de ambos.
- Elizabeth Flores Ortiz: A favor de ambos.
- Daniel Natividad Valenzuela Orozco: A favor de ambos.
- Jazmín Casillas Padilla: A favor de ambos.
- Juan Manuel Durán Juárez: A favor de ambos.
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno: A favor de ambos.
- Jocelyn Susanne Pierrette Gacel: ...

- Francisco Hernández Lomelí: A favor de ambos.
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor: A favor de ambos.
- Ana Sofía Padilla Herrera: A favor de ambos.
- Jonathan Donald Rojas Reyes: A favor de ambos.
- Emanuel Ruelas Zambrano: A favor de ambos.
- Aristarco Regalado Pinedo: A favor de ambos.
- Carlos Pelayo Ortiz: A favor de ambos.
- Rebeca Vanesa García Corzo: ...
- Benito Ramírez Martínez: ...
- Bertha Alicia Arce Chávez: A favor de ambos.
- Óscar Gutiérrez Coronado: A favor de ambos.
- Bryan de Jesús González Rodríguez: A favor de ambos.
- Mayra Alejandra Romo Campos: A favor de ambos.
- Fabiola Ortiz Ramos: A favor de ambos.
- Uriel Nuño Gutiérrez: A favor de ambos.
- Miguel Ángel Paz Frayre: A favor de ambos.
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez: A favor de ambos.
- José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar: A favor de ambos.
- Pedro Vicente Viveros Reyes: A favor de ambos.
- Martha Yadira Pérez Ávalos: A favor de ambos.
- Octavio Augusto Macías González: A favor de ambos.
- Jully Elizabeth García López: A favor de ambos.
- Mario Alberto Correa Esparza: A favor de ambos.
- Fabricio Raúl Trujillo García: A favor de ambos.
- Jorge Galindo García: A favor de ambos.
- Víctor Daniel Aréchiga Cabrera: A favor de ambos.
- José Alejandro Juárez González: A favor de ambos.
- Óscar Cárdenas Tirado: A favor de ambos.
- Claudia Margarita Navarro Herrera: A favor de ambos.
- María Luisa Pita López: A favor de ambos.
- Iván Rogelio Hernández Quintero: A favor de ambos.
- Jorge Antonio Peña Espíritu: A favor de ambos.
- José Alfredo Peña Ramos: A favor de ambos.
- Leonel García Benavides: A favor de ambos.
- María Felicitas Parga Jiménez: A favor de ambos.
- César Ernesto González Coronado: A favor de ambos.
- Gerardo Enrique Lupian Morfín: A favor de ambos.
- Mario Córdova España: A favor de ambos.
- Jesús Osvaldo Vega Gastelum: A favor de ambos.
- María Magdalena Huerta Villalobos: A favor de ambos.
- Perla Lizbeth Contreras Sanabria: A favor de ambos.
- Miguel Ángel Navarro Navarro: A favor de ambos.
- Víctor Manuel Castillo Girón: A favor de ambos.
- José Guadalupe Rosas Elguera: A favor de ambos.
- Luz Elena Ramírez Flores: A favor de ambos.
- Jahaziel Molina del Río: A favor de ambos.
- Sara Adriana García Cueva: A favor de ambos.

- Juan Pablo Morán Lázaro: A favor de ambos.
- Santos de Jesús Curiel Anaya: A favor de ambos.
- Santiago Lozano Guerrero: A favor de ambos.
- Mariana Estefanía Beas Segura: A favor de ambos.
- María Esther Avelar Álvarez: A favor de ambos.
- Adalberto Ortega Solís: ...
- Jesús Palafox Yáñez: A favor de ambos.
- José de Jesús Becerra Santiago: A favor de ambos.
- Francisco Javier Armenta Araiza: A favor de ambos.
- Ricardo Villanueva Lomelí: A favor de ambos.
- Héctor Raúl Solís Gadea: A favor de ambos.
- Guillermo Arturo Gómez Mata: A favor de ambos.
- Irma Leticia Leal Moya: A favor de ambos.
- César Antonio Barba Delgadillo: A favor de ambos.
- Ernesto Gerardo Castellanos Silva: A favor de ambos.
- María de Lourdes Álvarez Serna: A favor de ambos.
- Olga Araceli Gómez Flores: A favor de ambos.
- José de Jesús Ramírez Flores: A favor de ambos.
- José Luis Cárdenas Ramos: A favor de ambos.
- María Dolores Lomelí Urquieta: A favor de ambos.
- José Manuel Jurado Parres: A favor de ambos.
- Patricia Elena Retamoza Vega: A favor de ambos.
- José de Jesús Arias Michel: A favor de ambos.
- Jorge Vaca Madrigal: A favor de ambos.
- Jesús Alejandro Ochoa Murillo: A favor de ambos.
- Valeria Plascencia Alvarado: A favor de ambos.
- Andrea Jaqueline Jiménez Medina: A favor de ambos.
- Miroslava Guadalupe Gutiérrez Jiménez: A favor de ambos.
- Axel Ari Jaramillo Gómez: A favor de ambos.
- Jocelyne Estefanía Silva Vázquez: A favor de ambos.

Acto seguido, el **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo** preguntó al pleno si alguien hizo falta de emitir su voto, y enseguida procedió a consignar el voto de los siguientes consejeros:

- José Guadalupe Maravilla Barajas: A favor de ambos.
- María de los Ángeles López Rosas, del SEMS: A favor de ambos.
- Victoria Eugenia Navarro Herrera, del CUAAD: A favor de ambos.

Con lo anterior, una vez votados los dictámenes I/2021/567 y I/2021/568, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** declaró la aprobación de ambos dictámenes con **156 votos a favor cada uno**, cero votos en contra y cero abstenciones, respectivamente, en votación nominal, por unanimidad. Lo anterior, de conformidad con el artículo 27, fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. II/2021/951:** Se aprueba la desincorporación y donación de una porción de terreno (1171.99 M²) del predio denominado “Los Belenes”, con valor comercial de \$13,085,000.00 (Trece millones ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), propiedad de la Universidad de Guadalajara, al Ayuntamiento de Zapopan, la cual será destinada para la continuación y adecuación de la vialidad denominada “Avenida Tabachines” hasta su entronque con la Avenida Prolongación Enrique Díaz de León.

Una vez leído el dictamen II/2021/951, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con más de dos terceras partes de los integrantes del Consejo. Lo anterior, se hizo de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso c) y fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

58 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente)**, el pleno del Consejo aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, 58 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad.

Acto continuo, por instrucción del **Presidente**, el **Secretario** dio lectura a los títulos de los siguientes 58 dictámenes de beca:

1. **Dictamen Núm. V/2021/525:** Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, **se cancela la beca-crédito completa otorgada a Guillermo Omar Levario Gim** para realizar el Doctorado en Creación y Gestión de Empresas, de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, mediante dictamen V/2019/2041, de fecha 16 de agosto de 2019, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de octubre de 2019.
2. **Dictamen Núm. V/2021/526:** Se dictamina a **Marco Tulio Daza Ramírez, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Economía y Empresa, en la Universidad de Navarra, España, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024.
3. **Dictamen Núm. V/2021/527:** Se dictamina a **Jessica Isabel Godínez Ramos, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el *Máster Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo*, en la Universidad de Navarra, España, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2022.
4. **Dictamen Núm. V/2021/528:** Se dictamina a **Miriam Lizette Velázquez Ochoa, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de continuar el *Máster of Fine Arts in Cinema Arts Post-Production*, en Brooklyn College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 25 de agosto de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023.
5. **Dictamen Núm. V/2021/529:** Se dictamina a **Germán Oswaldo Aguilar Acevedo, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de continuar el *Máster Big Data Science and Engineering*, en Zhejiang Gongshang University, China, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 31 de julio de 2023.

6. **Dictamen Núm. V/2021/530:** Se dictamina a **Leonardo Zea Reyes, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de continuar el *PhD Environmental Policy Research*, en Imperial College London, Reino Unido, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
7. **Dictamen Núm. V/2021/531:** Se dictamina a **Francisco Daniel Rentería Macedo, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el programa *Máster of Environment and Sustainability in Environmental Policy and Planning*, en University of Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2021 y hasta el 7 de mayo de 2023.
8. **Dictamen Núm. V/2021/532:** Se dictamina a **Martha Rosario Gallardo Galaviz, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa *PhD Geography (Science) Research*, en King's College London, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
9. **Dictamen Núm. V/2021/533:** Se dictamina a **Jaquelin Alonso Martínez, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el *Máster of Global Management* en Arizona State University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 15 de agosto de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023.
10. **Dictamen Núm. V/2021/534:** Se dictamina a **Miguel Ángel Sigala Gómez, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el *PhD Transborder Studies en Arizona State University*, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 19 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2024.
11. **Dictamen Núm. V/2021/535:** Se dictamina a **Jesús Aldalay Álvarez Campos, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el *MSc Philosophy*, en The University of Edinburgh, Reino Unido, a partir del 13 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022.
12. **Dictamen Núm. V/2021/536:** Se dictamina a **César Alfredo Ibarra Hernández, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el *MSc Philosophy*, en The University of Edinburgh, Reino Unido, a partir del 13 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022.
13. **Dictamen Núm. V/2021/537:** Se dictamina a **Alfonso Romero Zúñiga, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el *PhD in Philosophie*, en University of Tübingen, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
14. **Dictamen Núm. V/2021/539:** Se dictamina a **Luis García de Quevedo Vachez, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de continuar con el programa de Doctorado en Economía y Gobierno, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, España, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

15. **Dictamen Núm. V/2021/540:** Se dictamina a **José Eduardo Carrera Pérez, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar con el programa de *Máster of Laws*, en University of London, Reino Unido, a partir del 20 de septiembre de 2021 y hasta el 18 de septiembre de 2023.
16. **Dictamen Núm. V/2021/541:** Se dictamina a **Elvia del Carmen Jiménez Espinoza, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de continuar con el programa de *Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales*, en Barcelona School of Management, Barcelona, España, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 15 de septiembre de 2022.
17. **Dictamen Núm. V/2021/542:** Se dictamina a **Rosa Yolanda Reyes Hernández, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de continuar con el programa de *Máster of Business Administration*, en Concordia University of Chicago, Berlín, Alemania, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 21 de octubre de 2022.
18. **Dictamen Núm. V/2021/543:** Se dictamina a **Rodrigo Solís Pompa, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar con el programa de *Máster of Health Science*, en The University of British Columbia, Canadá, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2023.
19. **Dictamen Núm. V/2021/544:** Se dictamina a **Christian de Jesús Plascencia González, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar con el programa de *MA International Law; Ethics and Politics*, en University of Birmingham, Reino Unido, a partir del 27 de septiembre de 2021 y hasta el 26 de septiembre de 2022.
20. **Dictamen Núm. V/2021/545:** Se dictamina a **Eva Consuelo Benavides Ríos, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de continuar el programa *PhD Geography, Earth and Environmental Sciences*, en University of Birmingham, Reino Unido, a partir del 1º de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
21. **Dictamen Núm. V/2021/546:** Se dictamina a **Saúl Alejandro Gaytán González, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de continuar el programa *Máster of Science in Kinesiology*, en The University of British Columbia, Canadá, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022.
22. **Dictamen Núm. V/2021/547:** Se dictamina a **Jorge Alonso Hernández Díaz, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa *Máster Architecture and Urban Design*, en Delf University of Technology, Países Bajos, a partir del 23 de agosto de 2021 y hasta el 27 de enero de 2023.
23. **Dictamen Núm. V/2021/548:** Se dictamina a **Luis Emmanuel Montero Moguel, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa *PhD Interdisciplinary Learning and Teaching*, at The University of Texas at San Antonio, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2021 y hasta el 22 de agosto de 2025.

- 24. Dictamen Núm. V/2021/549: Al acreditar el reingreso a sexto semestre en el periodo otoño 2021, se prorroga la beca-crédito complementaria**, para que José Luis Pedro Mosqueda Degollado continúe el programa de Doctorado en Estudios Científico Sociales, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Jalisco, México, a partir del 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 25. Dictamen Núm. V/2021/550: Se autoriza a Yordi Saúl Capo Valdivia la ampliación del costo concepto de colegiatura**, equivalente en moneda nacional por 11,406 libras esterlinas, correspondiente al periodo del 8 de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, relativo al ciclo escolar 2020-2021, para concluir el programa de Doctorado en Escritura Creativa de la Universidad de Birmingham, Reino Unido.
- 26. Dictamen Núm. V/2021/551: Se prorroga la beca-crédito completa**, para que **Roberto Eduardo Partida Guerrero** obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales, de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 31 de marzo de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021.
- 27. Dictamen Núm. V/2021/552: Se prorroga la beca-crédito completa**, para que **Fernanda Elizabeth Ramírez Santos** obtenga el grado de Doctorado en Comunicación, de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 16 de abril de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021.
- 28. Dictamen Núm. V/2021/553: Se prorroga la beca-crédito completa**, para que **Cuauhtémoc Tonatiah Vidrio Sahagún** obtenga el grado de Doctorado en Ingeniería Civil, de la Universidad de Calgary, Canadá, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022.
- 29. Dictamen Núm. V/2021/554: Se dictamina a Javier Alonso González Vega, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa *Máster of Science in Finance*, en University of Miami, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022.
- 30. Dictamen Núm. V/2021/560: Se dictamina a Uriel Alejandro Correa Sedano, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa *Máster of Arts in Aging Services Management*, en University of Southern California, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023.
- 31. Dictamen Núm. V/2021/574: Se dictamina a Jorge Armando Vargas Navarro, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el *MA International Security*, en University of Bath, Reino Unido, a partir del 4 de octubre de 2021 y hasta el 3 de octubre de 2022.
- 32. Dictamen Núm. V/2021/582: Se prorroga la beca-crédito completa**, para que **Laura Alejandra Vázquez Aguilar** obtenga el grado de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos, de la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

33. **Dictamen Núm. V/2021/583:** Se dictamina a **Georgina Ameztli Ramírez Horta, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa de *MA Theatre and Performative Practices*, en University College Cork, Irlanda, a partir del 13 de septiembre de 2021 y hasta el 12 de septiembre de 2022.
34. **Dictamen Núm. V/2021/584:** Se dictamina a **Carlos Daniel Sandoval Puentes, como beneficiario de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa de *MSc Cognitive Neuroscience*, en Radboud University, Países Bajos, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2023.
35. **Dictamen Núm. V/2021/585:** Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, **se cancela de la beca-crédito completa otorgada a Jesús Aldalay Álvarez Campos** para realizar el *MSc Philosophy*, en The University of Edinburgh, Reino Unido, por lo que queda sin efectos a partir del 13 de septiembre de 2021.
36. **Dictamen Núm. V/2021/586:** Se dictamina a **Luis Rubén Becerra Cervantes, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship*, en Friedrich Alexander Universitat Erlangen-Nurnberg, Alemania, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
37. **Dictamen Núm. V/2021/587:** Se dictamina a **Stacy González Huerta, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship*, en Friedrich Alexander Universitat Erlangen-Nurnberg, Alemania, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2023.
38. **Dictamen Núm. V/2021/588:** Se dictamina a **Isaías Ezequiel Pérez Zárate, como beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de continuar el programa de *Máster in Computer Science and Technology: Big Data Science and Engineering*, en Zhejiang Gongshang University, China, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de junio de 2023.
39. **Dictamen Núm. V/2021/589:** Se dictamina a **Sandra Ruiz Llamas, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctorat en Langues et littératures romanes: Études ibéro-américaines*, en la Université Clermont Auvergne, Francia, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 1 de septiembre de 2024.
40. **Dictamen Núm. V/2021/932:** Se dictamina a **Sandra Jessica Cruz Ramírez, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura, en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, a partir del 2 de agosto de 2021 y hasta el 30 de junio de 2025.
41. **Dictamen Núm. V/2021/933:** Se dictamina a **Diana Sofía Aguilar Rodríguez, como beneficiaria de la beca-crédito completa**, con el objetivo de iniciar con el programa de *Máster Global Trade Management*, en Hochschule Worms University of Applied Sciences, Alemania, a partir del 23 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

- 42. Dictamen Núm. V/2021/934: Se dictamina a Paola Raquel Peña Huerta, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa *PhD Information and Communication Studies*, en University College Dublín, Irlanda, a partir del 7 de septiembre de 2021 y hasta el 6 de septiembre de 2024.**
- 43. Dictamen Núm. V/2021/935: Se dictamina a Brenda Rachel De La Cruz García, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa *Máster Automative Production Engineering*, en Technische Hochschule Ingolstadt, Alemania, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2022.**
- 44. Dictamen Núm. V/2021/936: Se dictamina a Alejandro Moreno Jiménez, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa *PhD in Economics*, en University of York, Reino Unido, a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2026.**
- 45. Dictamen Núm. V/2021/937: Se dictamina a Oriana Alaide López Arce Delgado, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster of Arts in International Higher Education*, bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 17 de mayo de 2023.**
- 46. Dictamen Núm. V/2021/938: Se dictamina a Miguel Díaz Cervantes, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster of Arts in Sociology*, en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023.**
- 47. Dictamen Núm. V/2021/939: Se autoriza el cambio en la naturaleza de beca a Cuauhtémoc Tonatiuh Vidrio Sahagún, por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen V/2021/553, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Cuauhtémoc Tonatiuh Vidrio Sahagún, para obtener el grado de Doctorado en Ingeniería Civil, de la Universidad de Calgary, Canadá, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022.**
- 48. Dictamen Núm. V/2021/940: Se autoriza el cambio en la naturaleza de beca a Jorge Armando Vargas Navarro, por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero, Segundo y Cuarto del dictamen V/2021/574, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. Jorge Armando Vargas Navarro, para iniciar el programa de *MA International Security*, en University of Bath, Reino Unido, a partir del 4 de octubre de 2021 y hasta el 3 de octubre de 2022.**
- 49. Dictamen Núm. V/2021/941: Se prorroga la beca-crédito completa, para que Jorge Alberto Chávez Rodríguez obtenga el grado de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales, de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022.**

- 50. Dictamen Núm. V/2021/942: Se dictamina a Alejandra Santana González, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster of Arts in International Higher Education*, bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara, a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 17 de mayo de 2023.**
- 51. Dictamen Núm. V/2021/943: Se dictamina a Lourdes Victoria Calderón Manríquez, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022.**
- 52. Dictamen Núm. V/2021/944: Se dictamina a David Alberto Velázquez Alegría, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022.**
- 53. Dictamen Núm. V/2021/945: Se dictamina a Paulina Orozco Barboza, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2023.**
- 54. Dictamen Núm. V/2021/946: Se dictamina a Erick Espinosa Rojas, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022.**
- 55. Dictamen Núm. V/2021/947: Se dictamina a Diana Carolina Ramírez Hermosillo, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Procesos Innovadores para el Aprendizaje, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022.**
- 56. Dictamen Núm. V/2021/948: Se dictamina a Alfonso González Fernández, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022.**
- 57. Dictamen Núm. V/2021/949: Se dictamina a Christian Ricardo Jiménez Camacho, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar con el programa de *Máster* en Documental de Creación, en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 17 de enero de 2022 y hasta el 15 de enero de 2024.**

58. Dictamen Núm. V/2021/950: Se dictamina a Víctor Hugo García Benítez, como **beneficiario de la beca-crédito complementaria**, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2024.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 58 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Presidente del Consejo** los sometió a la consideración del pleno. En ello, el consejero **Francisco Hernández Lomelí (académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades)** preguntó a la presidencia sobre la naturaleza de los dictámenes número **V/2021/943** y **V/2021/948**, enlistados por la Comisión de Condonaciones y Becas, respectivamente con el número 51 y 56, por los que se brinda beca crédito complementaria a dos estudiantes de esta Casa de Estudio para estudiar en la propia Universidad de Guadalajara. Al respecto, el **Presidente** informó al pleno que se trata de becas a personal académico o estudiantes de la propia Institución, que solicitan apoyo para pagar la matrícula de algún posgrado que estudian, en este caso dos estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Finalmente, no habiendo más observaciones a los dictámenes presentados por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **consejero Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** procedió a someter a votación los 58 dictámenes de referencia, y los integrantes del Consejo, los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, por mayoría, en unanimidad.

1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ELECTORAL

A solicitud del **Presidente**, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata** (Secretario de Actas y Acuerdos) dio lectura a un dictamen de la Comisión Permanente Electoral:

1. **Dictamen Núm. VII/2021/984**, por el que se propone: **PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2021-2022**, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

Una vez leído el dictamen **VII/2021/984**, el **Presidente** lo sometió a la consideración del Consejo. Al respecto, el consejero **José Manuel Jurado Parres (miembro de la Comisión Electoral y directivo del Sistema de Educación Media Superior)** informó al pleno que, de conformidad con la convocatoria publicada por la Comisión Electoral, se llevó a cabo el proceso para la elección de consejeros universitarios 2021, y se atendieron los recursos presentados por las planillas. Destacó que fue una elección ejemplar en donde se respetó la voluntad de los universitarios en un ejercicio democrático. Consideró que este proceso es transparente, y en él las expresiones de la comunidad académica y estudiantil fueron registradas y tratadas con respeto. Finalmente, resaltó que el uso de las nuevas tecnologías en esta elección, con el apoyo de personal técnico de la Institución como con el apoyo especialistas externos, facilitó ejercer el sufragio desde dispositivos electrónicos o de manera presencial en las diferentes sedes universitarias.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** agradeció a la Comisión Electoral por el trabajo llevado para la elección de consejeros a los órganos colegiados de gobierno. Finalmente, no habiendo más comentarios, sometió a consideración del pleno el dictamen VII/2021/984, mismo que fue aprobado por el pleno en votación económica, por unanimidad.

4. ASUNTOS VARIOS

En este punto, se registró un solo tema a tratar, mismo que se abordó conforme a la siguiente información:

- **Seguridad y deserción**

SEGURIDAD: El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado, FEU)** consideró que el regreso a clases presenciales y el informe que presentó recientemente el Gobernador del Estado son temas relevantes que debe atender la Universidad de Guadalajara. Expresó su reconocimiento al trabajo hecho por la Coordinación de Seguridad Universitaria, así como al Programa denominado Sendero Seguro, propuesto por la Federación de Estudiantes Universitarios a las autoridades municipales. Señaló que a pesar de estos esfuerzos no se han logrado prevenir todos los casos de inseguridad. Citó de ejemplos, los hechos de la Escuela Preparatoria 2 de la Universidad, donde despojaron de sus pertenencias a una alumna; el fenómeno de las y los desaparecidos; y el caso del alumno José Francisco, cuyos restos fueron encontrados en una fosa. Criticó las declaraciones hechas por el Gobernador de Jalisco en donde éste argumenta que esta violencia ocurre contra personas que están involucradas con el crimen organizado. Informó que en Jalisco se castiga menos del 2% de los delitos denunciados y que en la actual administración estatal sólo 8 personas han sido detenidas por el delito de desaparición.

En materia de seguridad, primero, solicitó al Rector General de la UdeG, reforzar la colaboración con los ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara para aplicar el programa Sendero Seguro, tomando el modelo del CUCEA. Lo anterior, para aplicarlos en los diferentes corredores universitarios, para contar con un modelo integral de seguridad, y de mayor calidad. Y, segundo, solicitó que los diferentes cuerpos colegiados, como el Observatorio de Seguridad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, puedan expresar sus opiniones en relación al informe de seguridad dado por el Gobernador.

DESERCIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR: El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado, FEU)** expresó que el fenómeno de la deserción estudiantil se da por varios factores, entre ellos, el económico. Señaló que los estudiantes del nivel medio superior necesitan libros o manuales para poder llevar a cabo sus estudios. Informó que la educación media superior es un derecho consagrado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, y que la Universidad de Guadalajara no recibe el presupuesto necesario para poder atender de manera integral las necesidades de sus estudiantes.

Comentó que la Federación de Estudiantes Universitarios busca que se brinde, a mediano plazo, un piso parejo para que los alumnos de prepa tengan las condiciones mínimas necesarias, y puedan consultar e imprimir, dentro de una plataforma institucional, de manera digital y gratuita, todos los libros y manuales que requiera su programa de estudio. Asimismo, propuso que todos los libros que sean de uso obligatorio estén disponibles de manera física para préstamo en las bibliotecas de las escuelas preparatorias. Destacó que, con ello, se reduciría el uso del papel y comprar el manual sería opcional y no obligatorio. Expresó su deseo de que el próximo Presupuesto de la UdeG pueda contar con un recurso que abone en la consecución de esta propuesta que sería innovadora y de gran apoyo al bolsillo de los estudiantes del nivel medio superior.

El consejero **Moisés Darío Rodríguez García (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas)** agradeció el apoyo dado por la Universidad a sus estudiantes durante la pandemia para poder ajustar sus clases. Sugirió buscar a los estudiantes que se dieron de baja en diferentes programas de estudio durante la pandemia, e invitarlos a reincorporarse. Propuso elaborar una propuesta de regreso en la que se les den las facilidades para que dichos estudiantes regresen al estudio que dejaron trunco al momento de desertar, con una temporalidad de tres años a partir del registro de su baja y siempre y cuando esto haya ocurrido en el período de la pandemia del Covid-19.

El **Presidente** comentó que la presidencia toma nota de las diferentes intervenciones. Señaló que la seguridad, dentro y fuera de los planteles, es un tema prioritario para la Institución, y que en cuanto al tema de la deserción la Universidad buscará ir por todos aquellos que desertaron por diferentes causas durante la pandemia.

El consejero **Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG)** manifestó su agradecimiento al Consejo General Universitario y a las Comisiones Permanentes, por el trabajo que han llevado a cabo. Asimismo, agradeció la labor de Secretario de Actas y Acuerdos y de los equipos de apoyo técnico de las Comisiones. Destacó que detrás del Consejo y de las Comisiones hay comunidades talentosas en toda la Red Universitaria, que con su trabajo cotidiano demuestran la visión de país y de mundo, así como la creatividad de la Universidad de Guadalajara. Manifestó estar orgulloso del trabajo de esta Casa de Estudio, a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia y otros factores externos. Expresó su orgullo de formar parte del equipo del Rector General, y reconoció en él su compromiso y la inteligencia para dirigir a la Institución. Finalmente, agradeció el compromiso y la solidaridad mostrada por las organizaciones gremiales universitarias y la organización estudiantil. Expresó la seguridad que tiene de que esta Casa de Estudio saldrá adelante ante los actuales desafíos que enfrenta. En el acto, el pleno manifestó un aplauso generalizado a las palabras expresadas por el Vicerrector Ejecutivo.

El **Presidente** reiteró que este Consejo General pasará a la historia por las situaciones atípicas que está enfrentando en este momento la Institución. Comentó que los universitarios deben de estar orgullosos por su espíritu resiliente que les permite enfrentar cada coyuntura incierta con certeza y fortaleza, hacia dentro y fuera de la Universidad de Guadalajara. Señaló que la Institución se jugó su salud al proteger la salud de los jaliscienses, apoyando la Campaña Nacional de Vacunación anti Covid-19, de la población de Jalisco. Destacó que si el virus del Covid-19 no frenó ni un solo día la actividad universitaria, tampoco el virus del autoritarismo frenará un solo día el desarrollo de la Universidad de Guadalajara. Precisó que las instituciones de educación superior son instituciones civilizatorias.

5. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 2020-2021 DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

En este punto del orden de día, el **Presidente** hizo un comparativo para informar que, a pesar de que el **período 2020-2021 del Consejo**, que hoy concluye, **sesionó solo 10 meses, llevó a cabo 10 sesiones, y aprobó 146 dictámenes en total**; en tanto, en el período anterior, 2019-2020, hubo 6 sesiones durante 14 meses, y se aprobaron 132 dictámenes en total. Dijo que lo anterior, representa el gran cúmulo de trabajo llevado a cabo por el Consejo a través de sus Comisiones Permanentes, con el apoyo de los Comités de Apoyo Técnico de la Universidad de Guadalajara³.

Agradeció a los integrantes del Consejo por poder cerrar este período de manera presencial en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio. Enfatizó que los universitarios deben sentirse orgullosos por haber defendido la salud y la vida de los jaliscienses durante la pandemia. Reiteró que también la Institución tiene el reto de seguir defendiendo el presupuesto y la autonomía de la Universidad de Guadalajara. En ello, a propuesta suya, el Consejo manifestó un aplauso generalizado por estas tareas y retos que tienen enfrente la comunidad universitaria.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, y con ella el período de sesiones 2020-2021, a las 14:12 horas del miércoles 27 de octubre de 2021.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 27 de octubre de 2021.

³ **Nota: Numeralia del periodo 2020-2021 del CGU:** 10 sesiones convocadas (7 extraordinarias, 1 Ordinaria, 1 Solemne y 1 Privada), en las que se aprobaron un total de 146 dictámenes, respectivamente: 26 de Educación; 35 de Educación y de Hacienda; 4 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 2 de Educación, de Hacienda, de Normatividad y de Responsabilidades y Sanciones; 7 de Educación y de Normatividad; 5 de Hacienda; 1 de Hacienda y de Normatividad; 62 de Condonaciones y Becas; 3 de Responsabilidades y Sanciones, y 1 de Electoral.